



RES. DECECO № 4 0 0 EXPEDIENTE № 6897/18 Salta, 2 2 ARR 2019

VISTO: La nota presentada por el alumno Pablo Ariel GALLARDO, L.U. № 522121, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL CONTADOR PÚBLICO Y SU PRIMER TRABAJO COMO AUDITOR DE ESTADOS CONTABLES ELABORADOS CON BASE EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA", autorizado por Res. DECECO № 1111/18, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 28 (vuelta), la Direccción de Informática, informa que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 27 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Ms. Jorge Enrique PECORINO, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Auditoría y a fs. 28 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 29, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar el día 26 de abril de 2019 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "EL CONTADOR PÚBLICO Y SU PRIMER TRABAJO COMO AUDITOR DE ESTADOS CONTABLES ELABORADOS CON BASE EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA", en el que será evaluado el alumno Pablo Ariel GALLARDO, L.U. Nº 522121, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cr. Hugo Ignacio LLIMÓS

Cra. María Rosa PANZA de MILLER

Cr. Marcelo Isacc JALLES

Cra. Marcela Fernanda BERNASKI (S)

ARTÍCULO 3º.- Invitar al Ms. Jorge Enrique PECORINO, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res.CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al alumno peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

er. Diego Sibello

Secretario As. Institucionates y Administrativo Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA Cr. VICTOR HUGO CLAROS

Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.